

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, informando que la liquidación de costas asciende a la suma de \$681.400.00 (Folio 35 cuaderno ppal.)

Lebrija, abril 20 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, no procede terminar el proceso pues queda un saldo pendiente de \$477.889,23 a cargo de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213b4f573563f64c405ab87bbe7d623feff8783c85e64887641562c330dbbb32**

Documento generado en 21/04/2022 02:54:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>